



Quarenta maravedis.

EL QUARTO, QUARTA  
TAMARAVEDIS, AÑO  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ  
SIETE.

Posecion del empleo de Regidor en la Villa de Tumbilla á quatro dias del mes de Enero, de mil ochocientos diez y siete. Ante el Sr. Alcalde Mayor Presidente del Ayuntamiento comparecio en la casa de habitacion el Sr. D. Joaquin Carrasco & Guard<sup>a</sup> de Veindad, y habiendole echo por mi el infrascrito Cñmo. notoria la eleccion q<sup>e</sup> le ha tocado por su ta de Regidor por su estado de los Hijosdalgo, y con todo esta pronto á recibir, y exercer dho. empleo, el Sr. Alcalde Mayor le recibio juram<sup>to</sup> en la forma dho., y bajo su cargo prometio su desempeño fiel legal segun es obligado, y la guarda y conservacion de los Privilegios, regalias, buenos vsos, y costumbres de esta villa, y á su consecuencia, y en señal de posesion le entrego una de las llaves del Ardubo de dho. Ayuntamiento, y le concedio facultad para q<sup>e</sup> tome asiento en los bancos capitulares, y lo firmo con su mrd. de q. yo fe-

*Notario*

Joaquin Carrasco & Guard<sup>a</sup>

Juan Sorano

Ortega

Acta de los empleos en la Villa de Tumbilla á diez dias del mes de Enero, de mil ochocientos diez y siete. Ante dho. Sr. Alcalde Mayor comparecieron los Sr. Esteban Jimenez, y Fern<sup>co</sup> Carrasco de los lobos

